

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29581** *CIRCUITOS MULTIMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en el procedimiento demanda 969/2009, ejecución 104/2010 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de José Carlos Riego Valenzuela contra Circuitos Multimedia, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8-9-10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Circuitos Multimedia, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 8.605,48 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid.

ID: A100071261-1